

PERIÓDICO OFICIAL



“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos

Cuernavaca, Mor., a 26 de noviembre de 2025	6a. época	6494
---	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

ORGANISMOS

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA

ADMINISTRATIVA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, a las empresas productivas del estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que la empresa Productores de leche Acajete, S.A. de C.V. fue inhabilitada por el periodo de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

.....Pág. 3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Designación del C. José Manuel López García, como responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

.....Pág. 5

ORGANISMOS

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(IMPEPAC)

Acuerdo IMPEPAC/CEE/296/2025 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por el que se revoca y delega oficialía electoral a los servidores públicos de este órgano comicial, en atención a los oficios IMPEPAC/SE/MSL/272/2025 e IMPEPAC/SE/MSL/523/2025.

.....Pág. 6

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/04/2025 por el cual se aprueba el informe semestral de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de julio al mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 22

Acuerdo PTJA/09/2025 por el cual se validan y aprueban las transferencias presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 39

Acuerdo PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 41

Acuerdo PTJA/24/2025 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de abril del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 46

Acuerdo PTJA/36/2025 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de agosto del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 53

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

Licitación pública nacional número AC/SADMON/DGRM/DA/LP/013/2025, referente a la contratación para la prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos del municipio de Cuernavaca.

.....Pág. 65

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUENTE

DE IXTLA

Acta de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, celebrada el veintidós de octubre de dos mil veinticinco, por el cual se concede pensión por Jubilación al C. Santos Ladislao Manzanarez.

.....Pág. 66

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

YECAPIXTLA

Acuerdo por el que se concede la pensión por Jubilación, a la C. Zita Magnolia Ramírez Díaz, servidor público del Ayuntamiento de Yecapixtla.

.....Pág. 68

Acuerdo por el que se concede la pensión por Jubilación, al C. Juan Cardozo Díaz, servidor público del Ayuntamiento de Yecapixtla.

.....Pág. 71

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 74

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/09/2025 POR EL CUAL SE VALIDAN Y APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por decreto número mil seiscientos veintiuno, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; en el artículo décimo octavo, párrafo tercero, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, que asciende a la cantidad de \$62,155,971.06 (SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número seis de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2024 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO.- En cumplimiento al artículo transitorio sexto del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Morelos, con fundamento en el artículo vigésimo octavo del decreto número mil seiscientos veintiuno, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, en relación con el artículo 40, fracción I de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; solicitó al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

CUARTO.- Mediante oficio número SH/0544-GH/2024, de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, informó la autorización de la ampliación presupuestal por la cantidad de \$8,744,942.98 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, se aprobó el Acuerdo PTJA/19/2024 por el cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el Acuerdo PTJA/01/2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6334, segunda sección, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, por un monto de ampliación de \$8,744,942.98 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), dando el monto total del Presupuesto de Egresos de \$70,900,914.04 (SETENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 04/100 M.N.) para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número sesenta y seis de fecha diez de julio de dos mil veinticuatro, se aprobó el Acuerdo PTJA/34/2024 por el cual se modifica el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, contenido en el Acuerdo PTJA/01/2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6346, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, por un monto de ampliación de \$8,844,554.11 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.) al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2024, dando la totalidad de \$79,745,468.15 (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.) para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2, 4 fracción III, 12, 15 fracciones I, XI, XVI, XXI, 16, 18 fracciones XI, XIII, XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III, VII, incisos a) y I), 10, 13 fracciones III, VI, XXIII, 29 fracción III, 54 fracciones III, V, VI, XXVI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; décimo séptimo y vigésimo segundo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/09/2025 POR EL CUAL SE VALIDAN Y APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se validan y aprueban las transferencias presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, esto de conformidad a las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$48,721,400.04
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,494,896.57
3000	SERVICIOS GENERALES	\$7,575,970.42
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$19,169,438.89
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,783,762.23
TOTAL		\$79,745,468.15

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO.- Infórmese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, artículos; décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, en relación con el párrafo segundo del artículo octavo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio Fiscal del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

En la Sesión Ordinaria número una de fecha quince de enero del año dos mil veinticinco, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaría General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz

Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino

Titular de la Primera Sala de Instrucción

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros

Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Magistrado Manuel García Quintanar

Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo

Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistran

Secretaria General de Acuerdos

Rúbricas.